

Tumaco 23/11/2023
No. 12202301218 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
ADOLFO VALENCIA ARAUJO.
En calidad de Capitán **MN FENIX 1.**
Vereda Colorado, Tumaco – Nariño.

ASUNTO: Comunicación Auto de Alegatos.
REF. Investigación Rad No. 120220232-009 por presunta Violación a Normas de Marina Mercante.

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Tumaco mediante dentro de la investigación Rad No. 12022023-009 iniciada en contra **ADOLFO VALENCIA ARAUJO** identificado con cédula ciudadanía No. 94494566, en su calidad de Capitán de la **MN FENIX 1**, adelantada por presunta Violación a Normas de Marina Mercante, se emitió Auto de Alegatos de fecha 20 de noviembre de 2023, por medio del cual se ordena dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 48° de la Ley 1437 de 2011 – *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo* -, en consecuencia, se corre traslado a las parte por el término de diez (10) días hábiles con el fin de que alleguen los alegatos de conclusión.

Por lo anterior, la presente comunicación se encuentra publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco durante cinco (05) días hábiles y permanecerá publicado en el Portal Marítimo Web en el enlace de **comunicaciones**, de la Dirección General Marítima.

Atentamente,



Capitan de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**
Capitán de Puerto de Tumaco.

Anexo: Auto.



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4